



CATEDRATICO: LIC. MIGUEL ANGEL VILLATORO AGUILAR.
ALUMNO: JOSIV CRUZ ABARCA
TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL.
MATERIA: NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL.
ACTIVIDAD: 1 DE PLATAFORMA.

DERECHO AMBIENTAL Y AMBIENTE.

CONCEPTOS

Derecho ambiental: conjuntos de normas jurídicas que regulan los comportamientos humanos que puedan alterar directa o indirectamente el medio ambiente y que tienen por objeto prevenir y remediar las perturbaciones que alteran su equilibrio.

Ambiente: conjunto de condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc.

De un lugar, una colectividad o una época.

CARACTERISTICAS

Se caracterizan por: su multidisciplinariedad, con un alto componente tecnocientífico, por su carácter preventivo por su vocación universal y por la transversalidad en cuanto al resto del ordenamiento

REGULACIÓN JURIDICA

Se regulan en: artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Estableciendo que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

A su vez se trata de regulaciones voluntarias en lugar de leyes realizadas por el bien del medio ambiente y de3 una población local.

MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS

El ecologismo como movimiento social pretende extender la concienciación sobre la problemática ambiental.

Transmitir información y conocimientos sobre el medio y propiciar la participación ciudadana, tanto individual como colectiva.

En la toma de decisiones que afecten al medio ambiente.

Algunos de ellos se mencionarán a continuación: el movimiento ecologista Mexicano, el pacto de ecologistas, la alianza ecológica, el pacto de grupo ecologistas